



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Febrero de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0001860/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Agr. Gabriel AVILA, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0002-00038107	Impresora Samsung SL – 2020	\$ 1.299,00

ARTICULO 2º: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a la Cátedra de Ecología Agrícola de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Agradecer al Ing. Agr. Gabriel AVILA, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese con copia al Ing. Agr. Gabriel AVILA y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 063
E.D./

